

CONVOCATORIA

Popayán, 21 de abril de 2023

DE: El Fondo de Empleados de la CRC-(FONDECOR)

PARA: Ciudadanía en General

El Fondo de Empleados de la Corporación Autónoma Regional del Cauca CRC "FONDECOR", CONVOCA a personas naturales interesadas en participar en el proceso de elección del Gerente y oficial de cumplimiento para la vigencia 2023 - 2024, a presentar su propuesta al correo fondecor@crc.gov.co

PLAZO: hasta el día 12 de mayo de 2023

REQUISITOS PARA GERENTE Y OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

- Título profesional en áreas relacionadas con administración, economía, contaduría, derecho, Ingeniería industrial y finanzas.
- Acreditar un (1) año de experiencia relacionada con el manejo de organismos de economía solidaria.
- Certificar capacitaciones relacionadas con economía solidaria.
- No tener sanción disciplinaria o administrativa, o haber sido removido del cargo de gerente, o miembro del consejo de administración o junta directiva de una organización de economía solidaria.
- Estar domiciliado en Colombia
- Certificar conocimientos en materia de gestión del riesgo mediante el desarrollo de un diplomado en riesgos que incluya un módulo de prevención y control del lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo.
- Certificación del curso e-learning de la UIAF en el módulo general
- No pertenecer a cargos o equipos directivos, administrativos o que realicen algún tipo de auditoría interna o con un tercero. A excepción de lo previsto en el artículo 4 de la Resolución No. UAF-N-017-2019, en



el cual el titular de la actividad puede hacer las partes como Oficial de Cumplimiento.

- No contar con ningún tipo de antecedente o deudas en el sector financiero y microfinanciero.
- No haber sido vinculado por presunta participación en actividades relacionadas con el lavado de activos, financiación del terrorismo o financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- No fungir como Oficial de Cumplimiento en más de diez Empresas Obligadas, y si llega hacerlo el Oficial de Cumplimiento, deberá certificar que las empresas en las que actúa, no son competencia entre sí.

Documentos y soportes

• Certificación de experiencia firmada por las personas naturales o jurídicas a quien le ha prestado sus servicios y la certificación actualizada de antecedentes disciplinarios, Procuraduría y la Contraloría General de la Nación, al igual que copia del RUT, tarjeta profesional en los casos que la ley requiera y de la afiliación al sistema general de seguridad social, sea como trabajador dependiente o independiente.

La modalidad de contratación será honorarios los cuales serán fijados por la Junta Directiva.

Mayor información en el Fondo de Empleados de la Corporación Autónoma Regional del Cauca "FONDECOR" Edifico Edgar Negret, primer piso, de la carrera 7 No 1N - 28, celular 3136081965 o 3207109356

HUGO JAIR EUCUMI GOLU Presidente Junta Directiva GUSTAVO LOPEZ BETANCOURT
Secretario Junta Directiva